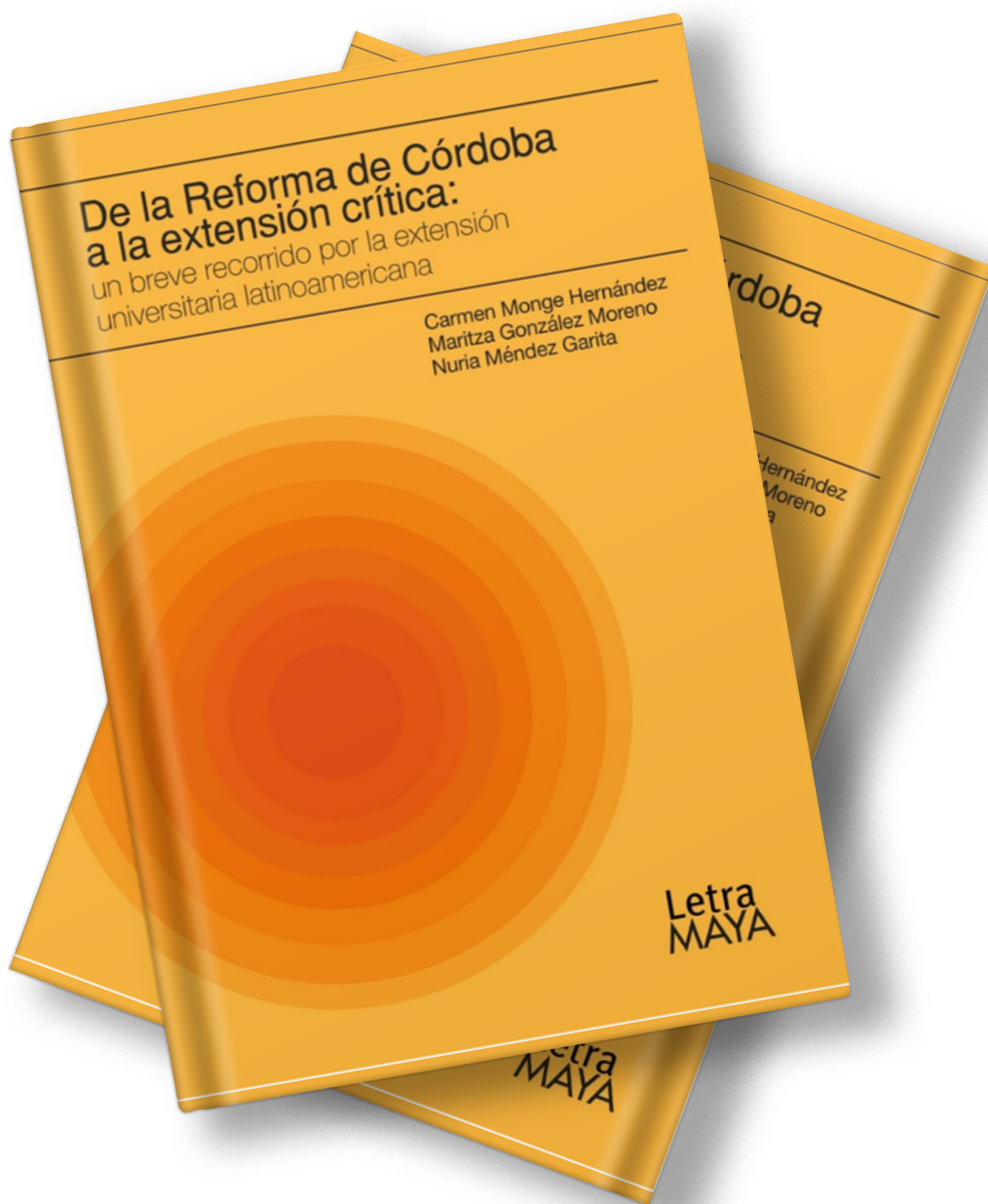


**Dossier**



# “De la reforma de Córdoba a la extensión crítica: un breve recorrido por la extensión universitaria latinoamericana”

Dr. Edgar Palazio Gálo

El libro “De la reforma de Córdoba a la extensión crítica: un breve recorrido por la extensión universitaria latinoamericana”, escrito por las Doctoras Carmen Monge Hernández, Maritza González Moreno y Nuria Méndez Garita, publicado en el 2020, por editorial Letra Maya, Costa Rica, destaca la importancia de la Reforma de Córdoba en 1918 como momento clave en la historia de la Educación Superior en Latinoamérica. La Reforma de Córdoba fue un movimiento que buscó democratizar el modelo de educación universitaria y hacerla más relevante para las necesidades de la sociedad, asumiendo que la Extensión Universitaria, no solo debe ser un medio para llevar el conocimiento universitario a la sociedad, sino que, también, debe ser un espacio para el diálogo crítico y la reflexión conjunta con las comunidades.

La obra presenta una visión panorámica de la Extensión Latinoamericana desde sus inicios a la actualidad, destacando su importancia en la promoción del desarrollo socioeconómico y cultural de la región. Es una valiosa fuente de información para aquellos interesados en comprender el contexto histórico y las prácticas actuales de la extensión universitaria en América Latina. Además, ofrece una perspectiva crítica y reflexiva sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta la Extensión Universitaria.

A lo largo de los años, las instituciones de Educación Superior de América Latina han desarrollado una amplia gama de programas y proyectos de extensión con impacto significativo en la sociedad, promoviendo la inclusión social, participación ciudadana y desarrollo sostenible. La Extensión Universitaria es una herramienta valiosa para la formación integral de las y los estudiantes universitarios, permitiéndoles aplicar sus conocimientos en contextos reales y aprender de las experiencias de la comunidad.

El libro está estructurado en seis capítulos que permiten tener conocimiento del desarrollo histórico de la Extensión Universitaria Latinoamericana.

## La Reforma de Córdoba

La colonización europea heredó a Latinoamérica un modelo de universidad elitista y clasista, totalmente desvinculado de los pueblos. Esta herencia colonial se quiebra en 1918 con la reforma de Córdoba que abre nuevos horizontes en la educación superior, logrando incorporar la misión social de la universidad.

Nos ilustran las autoras elementos particulares de la Extensión Universitaria Latinoamericana en su larga

configuración de praxis y comunicación, puntualizando que las comunidades universitarias “interactúen crítica y participativamente para contribuir a general aprendizajes y conocimientos que mejorarían las condiciones de vida, el acceso a las políticas públicas y la formación humana para asumir los retos que demandan nuestra sociedad y el planeta.”

A partir del hecho común de la Reforma de Córdoba, señalan, los modelos de extensión: Altruista, Divulgativo difusionista transferencista o tradicional, concientizadora (alternativa o crítica), De vinculación empresarial (modelo economista) y para el desarrollo integral. Anotando la importancia de tener en cuenta que todos los modelos conviven en mayor o menor medida, en las prácticas de extensión actual de nuestras instituciones educativas.

Esto nos reafirma que el campo cultural tiene su particular forma de moverse y lo hace en la larga duración, teniendo en cuenta el enfoque de Fernad Braudel, en cuanto a los ciclos históricos de larga duración. Por tanto, coincidimos con las autoras en que “la Extensión históricamente ha estado inmersa en diferentes corrientes de pensamiento, debatiéndose entre prácticas conservadoras y nuevas aspiraciones”.

Apropiadamente, indican que en “década de 1960 se producen cambios importantes en la extensión y la educación con el surgimiento del modelo pedagógico concientizador”, en tanto “la extensión tomó mayor sustento y sentido desde el pensamiento de la izquierda latinoamericana y las contribuciones de Pablo Freire y Darcy Ribeiro, como referentes de inclusión de las dimensiones éticos y políticas de la educación”.

Afirman, que “en la década de los 70 se comenzó a reformular el concepto de extensión en la segunda conferencia latinoamericana de difusión cultural y extensionista universitaria de UDUAL, realizada en México 1972, cuando se demandó mayor interacción entre la universidad y demás componentes del cuerpo social, a través de la cual, esta asume y cumple su compromiso de participación en el proceso de creación de la cultura, la liberación y transformación radical de la comunidad nacional”, no obstante, señalan que “lamentablemente a casi medio siglo de esta conferencia, muchas de nuestras instituciones todavía carecen de resultados que materialicen en sus planes de estudio y gestión esos compromisos”

Subrayan que, en la década del 90, las políticas y prácticas del neoliberalismo en Latinoamérica, generó prácticas de mercantilización en la educación con la venta de servicios, aconteciendo “la propagación del modelo economicistas o de vinculación empresarial, empujando a las universidades a entrar en lógicas competitivas mercantilistas, alterando su misión y carácter social. Lejos de propósitos éticos políticos para dar respuestas a las necesidades de los sectores más vulnerables”.

En este punto, podemos indicar que, en Nicaragua, la “Ley No. 1114. Ley de reforma a la Ley No. 582, Ley General de Educación y de reforma y adición a la Ley No. 89, Ley de Autonomía de las instituciones de Educación Superior”, aprobada el 31 de marzo del 2022 para bienestar del país, permitió articular los procesos de aseguramiento de calidad de la educación superior con el Consejo Nacional de Universidades como órgano rector, para restituir el derecho a la Educación Superior gratuito y de calidad y suprimir toda práctica mercantil de la Educación Superior que algunas universidades practicaban.

Sin olvidar que en Nicaragua de 1990 al 2006, los gobiernos neoliberales trataron por todos los medios posibles, reducir el financiamiento a las universidades del CNU, y a su vez proliferaron las llamadas universidades de garaje como entes comerciales de la Educación y que ahora han sido debidamente reguladas.

Se detalla en el libro la evolución y desarrollos teóricos conceptuales acerca de la capacidad transformadora de la Extensión Universitaria y los compromisos con la emancipación y el desarrollo social. Asumiendo que la evolución de la extensión, está inserta en el marco general de los procesos globales regionales, políticos, culturales. Indican las autoras “como contrapeso a los impactos de la globalización, urge que los países latinoamericanos impulsen procesos de diseño de políticas y estrategias que apunten a la protección y recuperación de nuestra identidad regional, de nuestros pueblos, sus valores, tradiciones, recursos naturales tradiciones”

En tal sentido, es muy acertado y firme el concepto de Norte y Sur global que utilizan como marco de análisis de una realidad contrapuesta en relaciones de dominación del norte global y acciones de liberación desde el Sur, sobre todo ahora que el modelo occidental del norte global enfrenta una crisis sistémica, que seguramente



emergerá en un nuevo mundo multipolar, ya en construcción por el nuevo balance geopolítico que a nivel mundial está ocurriendo.

Se destaca en el libro que “la noción de pensamiento crítico surgió en Latinoamérica y apunta hacia los procesos que llevan a la emancipación humana y al cambio social. Esta línea de pensamiento crítico pide que las universidades atiendan las crisis ecológicas y humanitarias globales, enfatizando en la prioridad de aportar a los procesos de transformaciones sociales desde los idearios humanitarios y la necesidad del planeta”.

En esta línea de reflexión, debemos decir que en Nicaragua existe una relación armoniosa entre el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional y las universidades del CNU, incluso en el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, está contemplada la Extensión Universitaria mediante la presencia de universitarios(as), en las Comisiones de Trabajo Nacional del Sistema de Producción, Consumo y Comercio, el Modelo de Economía Creativa, Cultura de Paz, Gestión Integral de Riesgos a Desastres, Comisión Nacional de Educación y Salud, entre otras.

Se destaca en el libro que “con la extensión la universidad promueve la apropiación social del conocimiento y la democratización del capital social y cultural, aspectos clave para contribuir con la transformación social”. Y, por tanto, es necesario “realizar acciones en contexto, en realidades sociales concretas, fuera de las aulas a cargo de cuerpos docentes extensionistas universitarios”, propiciando modificar las prácticas de la educación bancaria. Las autoras advierten la amenaza del “colonialismo intelectual, la naturalización y cuantificación de la cosmovisión y la organización liberal occidental del mundo”; por tanto, debemos trabajar por fortalecer los enfoques de comunicación derivados del pensamiento y praxis de Paulo Freire, asimismo, tener presente el campo de “conocimientos pluri universitarios propuesto por Buenaventura de Souza”.

Es muy útil cuando explican, que en Extensión Universitaria la Función se refiere a los tratamientos e incorporaciones de los elementos de tipo fenomenológicos, mientras que el Proceso, da cuenta de la manera en que forma parte del sistema educativo y la transformación social junto a docencia e investigación.

Hacemos propia la afirmación de las autoras, que la “responsabilidad social de las universidades públicas, es muy superior al nuevo concepto de Responsabilidad Social Universitaria propuesto por el mercado”.

### **Tercera Misión**

Se explica en el libro el concepto de Tercera Misión como “Aquellas actividades de generación, uso, aplicación y explicación de los conocimientos y las capacidades universitarias fuera de los entornos académicos”, por cuanto, “La tercera misión contiene una mezcla de orientaciones economicistas instrumental y de compromiso social en las relaciones de las universidades y sus entornos”. No obstante, señalan las “diferencias significativas entre la concepción de la tercera misión en términos del Norte y del Sur global, ya que en la primera exterioriza fines de corte empresarial”.

### **La Extensión Crítica para la transformación social**

Indican las autoras las “visiones del desarrollo estaban apegadas a lo económico, desde perspectivas puramente economicistas o tecnocráticas, al margen de todos los aspectos ideológicos y culturales de los pueblos”. Alcanza la educación, de acuerdo con Paulo Freire, un proceso de permanente comunicación y diálogo en la medida en que no es transferencias del saber, es un encuentro de sujetos interlocutores”. Por tanto, el modelo de extensión crítica es un proceso de producción dialéctica de conocimiento centrado en las personas, desde valores éticos, puesto que todas las personas aprenden y enseñan, en determinadas condiciones históricas y específicas.

Nos convocan tener conciencia de la colonización del poder y la clasificación social, asumiendo la concepción crítica, como proceso pedagógico transformador, cuyo énfasis es lograr contribuir a la transformación de la realidad histórico social.

### **Enfoque de Género**

Plantean las autoras mayor presencia de los enfoques de Género, señalando que “Tenemos que caminar hacia la paridad de género para mejorar el desarrollo humano y promover la emancipación social, sin olvidar que el patriarcado ha influido en la concepción de los términos democracia y desarrollo”. Considero oportuno en este aspecto, destacar que Nicaragua

se posiciona entre los 10 países del mundo con mayor igualdad de género, ubicándose en el primer país de América mejor evaluado en el índice global de brecha de género 2022.

Actualmente, el país desarrolla distintos programas educativos, de capacitación, formación y de protagonismo financiero como usura cero y el bono productivo, para fortalecer el liderazgo de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Además, el buen Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, impulsa distintas iniciativas para promover la igualdad de género y concienciar sobre el importante rol de las mujeres en el desarrollo del país.

Asimismo, tenemos el marco jurídico de la Ley No. 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, aprobada el 14 de Febrero del 2008, con objeto de “promover la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre mujeres y hombres; establecer los principios generales que fundamenten políticas públicas dirigidas a garantizar el ejercicio efectivo en la igualdad real, en la aplicación de la norma jurídica vigente de mujeres y hombres, para asegurar el pleno desarrollo de la mujer y establecer los mecanismos fundamentales a través de los cuales todos los órganos de la administración pública y demás Poderes del Estado, gobiernos regionales y municipales garantizarán la efectiva igualdad entre mujeres y hombres”.

## **Pedagogía crítica emancipadora**

Coincidimos cuando las autoras indican, el concepto de “justicia epistémica cuando personas externas a ámbitos académicos sean consideradas respetadas como poseedores de conocimientos”, creemos que esa es y debe ser, una meta permanente en los procesos de extensión universitaria comprometida con el desarrollo social de los pueblos, procurando lograr como acertadamente señalan “Producción colectiva de nuevos saberes”. Desarrollando el ejercicio y puesta en práctica de una ecología de saberes, conexión activa y aprendizajes mutuos entre distintas formas de saber, lograr lo que me parece, proponen adecuadamente, “una forma de extensión en sentido contrario, desde fuera de la universidad, hacia dentro de la universidad”.

En mi opinión, lo anterior también puede estar en línea con el enfoque señalado por Franz Hinkelammert de Yo soy, si tú eres, donde el sujeto otro me constituye, no

como cálculo de utilidad propia e interés egoísta, sino como parte constitutiva de mi existencia, afirmando la interdependencia y ecodependencia de la vida misma.

En la página 186 del libro, se menciona a Fals Borda y su indudable contribución de integración teórica con las realidades sociopolíticas, sin embargo, creo que los retos que propone en cuanto a saber interpretar las realidades sociales y ser capaces de hacer los trabajos de transformación, sin ninguna filiación a partidos políticos, presuponiendo una comprensión crítica de las realidades históricas sociales, es discutible y no estamos de acuerdo. En Nicaragua, precisamente la historia política ha demostrado lo contrario, ya que, con la interpretación y acción política realizada por el Frente Sandinista de Liberación Nacional, fue posible lograr que la educación en todos los niveles sea un derecho para todas y todos los nicaragüenses, sin exclusión alguna, y hay que decirlo, es un logro revolucionario sandinista.

## **Curricularización de la Extensión**

Se destacan las experiencias de curricularización en UDELAR (Uruguay), la UNA Costa Rica, y universidades de Argentina. Enfocando que la extensión se sustenta en el tríptico: “Producción de conocimientos - función educativa - interpretación recíproca universidad-medio”, con modelos cuyo formato es más flexibles, hasta modelos con requisito de cumplimiento de créditos en el marco de estrategias para curricularizar las prácticas comunitarias, enfatizando dos objetivos: formación académica profesional y formación ética ciudadana. Destacan las experiencias de la UNA, Costa Rica, donde “se promueve la modalidad de cursos específicos obligatorios en el plan de estudio, participación en proyectos o actividades académicas”.

Podemos agregar que, en Nicaragua, la curricularización de la extensión ha logrado avances significativos a través de las prácticas que realizan los estudiantes en la integración curricular por competencia que desde 2020 se implementa en la UNAN- Managua.

## **Extensión universitaria y paradigma del desarrollo humano**

Tenemos coincidencia con las autoras en “pensar el rol de la universidad pública en el presente siglo en respuesta a las prácticas del modelo de capital humano” y, por tanto, la urgencia de formación de profesionales que asuman la profesión “como

medio para actuar sobre sus propias vidas y sobre las problemáticas colectivas y complejidades socio ambientales vigentes”. Para lograrlo, es necesario tal como lo sugieren, “que el estudiantado tenga acercamiento con las realidades socioculturales y políticas y que consigan desarrollar una comprensión crítica de esas realidades”.

Hacia el fortalecimiento de la extensión universitaria latinoamericana

Debemos asumir con disposición comprometida a mayores compromisos sociales, la inquietud señala por las autoras, “que los objetivos de las universidades se van reduciendo a las novedades impuestas por el Norte, encaminadas al productivismo académico, el desarrollo económico, que en su mayoría poco atiende la solicitud de nuestras sociedades, la humanidad y el planeta”.

En resumen, nos convocan contribuir con “la reducción de la pobreza, violencia, analfabetismo, el deterioro ambiental que viven nuestros pueblos”, lo que “demanda de una universidad nueva, con una actitud de orientación y regulación permanente de su gestión a favor de la sociedad, al bien común y el plantea”.

Finalmente, invitamos a docentes y estudiantes, leer este valioso libro que aporta al conocimiento extensionista en nuestra América como la llamo José Martí, desde una perspectiva crítica y propositiva, tomando la afirmación que realizan las autoras: “No hay acción neutra, la educación, la tecnología y la ciencia no son neutras y las universidades deben crear mecanismos para recuperar la historia, la filosofía y la identidad institucional permanentemente”.

